

CONTABILIDAD

BPR

Exp. modificación nº 12/2018

## DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, CONTRATACION Y PATRIMONIO

En Leganés a, . 16 FEB. 2018

Visto el informe emitido por la Jefa de Jefa de Sección de Contabilidad de fecha 14 de febrero de 2018 fiscalizado de conformidad por la Interventora General en fecha 14 de febrero de 2018, del siguiente tenor literal:

### INFORME PROPUESTA

**ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Nº 12/2018 : INCORPORACION DE REMANENTES.**

#### **I.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

- 1º.- El art.182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).
- 2º.- Los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).
- 3º).- La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)
- 4º).-La Orden 1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 237 de 3 de octubre de 2013)
- 5º).- La Orden HAP/419/2014 por la que se se modifica la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre
- 6º.- Las bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

#### **II. – INFORME**

- 1º)La Legislación aplicable es la que se recoge en el apartado número uno de este informe.
- 2º)Todos los expedientes incluidos tienen financiación afectada, por lo que su incorporación es obligatoria
- 3º)La modificación asciende a 14.358.504,83 € según el detalle que se encuentra relacionado en documentos adjuntos.
- 5º)El órgano competente para su aprobación según lo establecido en la Base nº 12 de Ejecución del presupuesto actualmente vigente es el Concejal-Delegado de Hacienda.

En base a todo lo anterior:

**SE PROPONE AL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA:**

Aprobar, el expediente de Modificación Presupuestaria nº 12/2018 por Incorporación de Remanentes que se indica a continuación :

CONTABILIDAD

BPR

Exp. modificacion n° 12/2018

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON ALTA DE CREDITOS

ORG	PRO.	ECON.	DESCRIPCION	TOTAL
05	3300	62200	A.G. CULTURA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	2.845.036,58
05	3321	62200	BIBLIOTECAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONTR.	5.187.697,69
05	3343	62200	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. EDIFI. Y OTRAS CONSTR.	29.334,09
06	3400	63200	A.G. DEPORTES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1.238.850,18
06	3421	62200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	114.744,02
06	3421	63200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	65.478,40
11	1500	61000	A.G. URBANISMO. INVERSIONES EN TERRENOS	538.379,98
11	1500	62700	DIR. ADMINISTRATIVA URBANISMO. PROYECTOS COMPLEJOS	234.278,00
11	1500	78000	DIREC. URBANISMO. OTRAS TRANS. SIN FIN LUCRO	200.223,09
13	9200	62200	BIENESTAR COMUNITARIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	84.451,78
13	9200	63100	BIENESTAR COMUNITARIO. TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.643,20
15	1300	62400	SEGURIDAD CIUDADANA. ELEMENTOS TRANSPORTE	98.647,36
15	1360	62300	SERVICIO EXTINCION INCEDIOS. MAQUINARIA	248.328,30
15	1360	62400	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. ELEMENTOS TRANSPORTES	504.812,00
15	1360	62500	SERVICIO EXTINCION INCENDIOS. MOBILIARIO	10.000,00
15	1360	62600	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. EQUIPOS PROCESOS INFOR.	16.778,00
15	1360	63200	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	194.447,00
22	9200	78000	A.G.SAN NICASIO. SUBV. A ENTIDADES SIN FIN LUCRO	80.000,00
23	1511	63200	OBRAS PUBLICAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	2.470.471,85
25	9200	62200	A.G. ZARZAQUEMADA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	63.779,00
32	9200	62600	A.G. INFORMATICA. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	121.856,27
19	3345	22609	JUVENTUD. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	8.268,04
			<b>TOTAL</b>	<b>14.358.504,83</b>

FINANCIACION

CONCEPTO	NOMBRE	IMPORTE
42090	Otras transferencias corrientes del estado	8.268,04
87010	Rte. de Tesorería para gastos con financiación afectada	14.350.236,79
	<b>TOTAL</b>	<b>14.358.504,83</b>

**HE RESUELTO**

Aprobar, el expediente de Modificación Presupuestaria n° 12/2018 por Incorporación de Remanentes que se indica a continuación :

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON ALTA DE CREDITOS

ORG	PRO.	ECON.	DESCRIPCION	TOTAL
05	3300	62200	A.G. CULTURA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	2.845.036,58
05	3321	62200	BIBLIOTECAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONTR.	5.187.697,69
05	3343	62200	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. EDIFI. Y OTRAS CONSTR.	29.334,09

CONTABILIDAD

BPR

Exp. modificacion nº 12/2018

06	3400	63200	A.G. DEPORTES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1.238.850,18
06	3421	62200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	114.744,02
06	3421	63200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	65.478,40
11	1500	61000	A.G. URBANISMO. INVERSIONES EN TERRENOS	538.379,98
11	1500	62700	DIR. ADMINISTRATIVA URBANISMO. PROYECTOS COMPLEJOS	234.278,00
11	1500	78000	DIREC. URBANISMO. OTRAS TRANS. SIN FIN LUCRO	200.223,09
13	9200	62200	BIENESTAR COMUNITARIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	84.451,78
13	9200	63100	BIENESTAR COMUNITARIO. TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.643,20
15	1300	62400	SEGURIDAD CIUDADANA. ELEMENTOS TRANSPORTE	98.647,36
15	1360	62300	SERVICIO EXTINCION INCEDIOS. MAQUINARIA	248.328,30
15	1360	62400	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. ELEMENTOS TRANSPORTES	504.812,00
15	1360	62500	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. MOBILIARIO	10.000,00
15	1360	62600	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. EQUIPOS PROCESOS INFOR.	16.778,00
15	1360	63200	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	194.447,00
22	9200	78000	A.G.SAN NICASIO. SUBV. A ENTIDADES SIN FIN LUCRO	80.000,00
23	1511	63200	OBRAS PUBLICAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	2.470.471,85
25	9200	62200	A.G. ZARZAQUEMADA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	63.779,00
32	9200	62600	A.G. INFORMATICA. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	121.856,27
19	3345	22609	JUVENTUD. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	8.268,04
			<b>TOTAL</b>	<b>14.358.504,83</b>

FINANCIACION

CONCEPTO	NOMBRE	IMPORTE
42090	Otras transferencias corrientes del estado	8.268,04
87010	Rte. de Tesorería para gastos con financiación afectada	14.350.236,79
	<b>TOTAL</b>	<b>14.358.504,83</b>

Así lo manda y firma el Concejal-Delegado de Hacienda, Contratación y Patrimonio en el lugar y fecha al principio indicados,

EL CONCEJAL-DELEGADO  
DE HACIENDA, PATRIMONIO  
Y CONTRATACION

(Dto. 22-06-2015)

Fdo. Pedro Atienza Martín

Tomada razón para su inclusión en el Libro de Decretos  
Y Resoluciones N.º 2.210 / 2018.  
TITULAR ACCIDENTAL DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Fdo. Juan Manuel Cintas Serrano